

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0427

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "**GUALACENSE FLOTABUS CIA. LTDA.**" otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Gualaceo el 22 de Junio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 924-DJ-03 de 3 de Julio 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**GUALACENSE FLOTABUS CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Gualaceo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

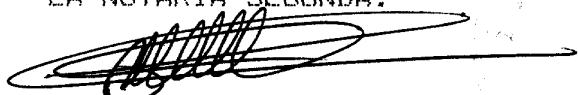
ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 4 JUL. 2003


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.- Gualaceo, 8 de Julio del 2.003.

LA NOTARIA SEGUNDA:



DOY FE: que en fecha quince de Julio del dos mil tres, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 14 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 1610 DEL REGISTRO DE REPERTORIO en fecha 15 de Julio del 2003. El Registrador,



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO